REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 15 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310301020070020000	Otros Asuntos		Hernando Manzano Peñaranda	11/03/2022	Auto Ordena - Integrar Al Expediente Las Diligencias Y Actuaciones Del Comisionado.-
08001315301020190027200	Procesos Ejecutivos	Blanca Luz Contreras Navarro	Raul Eduardo Contreras Abad	14/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Pago Total De La Obligacióntransada Tal Como Fue Señalado En El Memorial Materia De Este Pronunciamiento.
08001315301020210034800	Procesos Verbales	Andreas Settili	Nohora Marina Correa Herrera	14/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Acepta Poliza, Ordena Inscripcion Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

604880ae-d61a-43ab-aa87-ebae9dea681a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 15 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020200002000	Procesos Verbales	David Antonio Arana Maria	Alvaro Caballero Pabon	11/03/2022	Auto Decide - 1. Admítase La Revocatoria De Poder Que Hace La Demandada Sheila Arana Maria Aldr. Javier Rosales Nuñez, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas En Laparte Motiva.2. Reconózcase Personería Para Actuar Al Doctor Isael Junior Barros Tejeda, Enlos Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

604880ae-d61a-43ab-aa87-ebae9dea681a